

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35317 *BADAJOS*

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 6 y de lo Mercantil de Badajoz,

Anuncia: Que en el Concurso Abreviado de la entidad Frutas Pozo, S.L., seguido en este Juzgado con el n.º 1438/2009, en su Sección 1.ª, se ha dictado Auto de fecha 05.07.2016, que en la misma fecha fue leído por la Ilma. Sra. Magistrado que la dictó, celebrando Audiencia Pública, y publicado por la Letrada de la Administración de Justicia, cuyo encabezado y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto N.º 206/2016.

Magistrado-Juez: Elena Gómez Calasanz.

En Badajoz, a 5 de julio de 2016.

Parte dispositiva.

Acuerdo la conclusión del concurso abreviado 1438/2009 de Frutas Pozo, S.L., que queda extinguida con la presente resolución. Líbrese mandamiento al Registro Mercantil de Badajoz para la cancelación de la inscripción.

Apruebo las cuentas presentadas por la Administración Concursal, que cesará en sus funciones.

Notifíquese a las partes.

Publíquese esta resolución conforme a lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley Concursal.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

La Magistrada.

Badajoz, 11 de julio de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160044999-1